



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 21 de Julio del 2017.

Visto los Expedientes N° 17-INR-007220-002 que contiene la Nota Informativa N° 075-2017- DEIDPRPS-INR de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud y la Nota Informativa N° 066-2017-DA/INR del Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el encargo de funciones;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Citada Ley, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la actividad y se formaliza con Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 422-2015-SA-DG-INR de fecha 31 de diciembre de 2015, se encargó a la M.C. Rosa Luz VILCA BENGOA, la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON;

Que, mediante Resolución Directoral N° 254-2016-SA-DG-INR, de fecha 21 de octubre de 2016, se asignó en adición al encargo de la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, a la M.C. Rosa Luz VILCA BENGOA, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 551-2017/MINSA, de fecha 12 de julio de 2017, se designa a la M.C. Rosa Luz VILGA BENGOA DE GARATE como Directora Ejecutiva de

la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, mediante documentos del visto, se propone a la M.C. Sonali Zuleika ZAFRA QUISPE, la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales y en adición a sus funciones la Jefatura de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General; por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar la continuidad de las acciones inherentes a dichas unidades, por lo que es conveniente emitir el acto resolutivo;

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y con el objetivo de mantener la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las actividades institucionales resulta conveniente realizar las acciones de personal, asignando a la M.C Sonali Zuleika ZAFRA QUISPE, Nivel MC-1, en el cargo de Jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales y en adición a sus funciones la Jefatura de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Ministerial N° 715-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;



En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TERMINO** al encargo de la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, efectuada mediante la Resolución Directoral 422-2015-SA-DG-INR de fecha 31 de diciembre de 2015, a la **M.C Rosa Luz VILCA BENGOA**; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a partir de la fecha a la **M.C Sonali Zuleika ZAFRA QUISPE**, Nivel MC-1, la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

**Artículo 3°.- DAR TERMINO** a la asignación de funciones de la Jefatura de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, efectuada mediante Resolución Directoral N° 254-2016-SA-DG-INR, de fecha 21 de octubre de 2016, a la **M.C Rosa Luz VILCA BENGOA**; dándoseles las gracias por los servicios prestados.





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 21 de Julio del 2017.

**Artículo 4°.-** ASIGNAR a partir de la fecha a la **M.C Sonali Zuleika ZAFRA QUISPE**, en adición al encargo de la Jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, las funciones de la Jefatura de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

**Artículo 5°.-** DISPONER que la M.C Rosa Luz VILCA BENGOA, oficialice la entrega de cargo a la precitada profesional de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 6°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 7°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la Publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese



  
.....  
M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

MCRR/EJLV/yrtd

Distribución:

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Responsable de la Pág. Web
- ( ) Interesados